



**C.R.A**  
Corporación Autónoma  
Regional del Atlántico

# Manual de Identidad Visual

Corporación Autónoma  
Regional del Atlántico - C.R.A.

---

**2·0·2·4**

# Contenido

## Contenido

	Página
<b>1</b> Presentación del Manual	<b>03</b>
<b>2</b> La Corporación	<b>05</b>
<b>3</b> Lineamientos de uso de la marca	<b>07</b>
<b>4</b> Evolución histórica de la marca	<b>09</b>
<b>5</b> Estado actual de la marca	<b>11</b>
<b>6</b> Definición identidad institucional	<b>13</b>
<b>7</b> Tipografía institucional	<b>21</b>
<b>8</b> Colores institucionales	<b>26</b>
<b>9</b> Usos correctos e incorrectos	<b>29</b>
<b>10</b> Aplicaciones	<b>37</b>
<b>11</b> Vocerías, definición y compilación	<b>52</b>
<b>12</b> Glosario	<b>54</b>
Créditos	<b>56</b>

**1**

**Presentación  
del manual**

# Presentación

El presente manual ha sido ajustado, en cumplimiento de la Ley 2345 de 2023 “por medio de la cual se implementa el Manual de Identidad Visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal”.



2

La  
Corporación

## La Corporación

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A. es la entidad que trabaja para conservar, recuperar y proteger los recursos naturales y medioambientales en el departamento del Atlántico, mediante la ejecución de políticas y estrategias de desarrollo sostenible.

## Misión

Conservar, recuperar y proteger los recursos naturales y el ambiente, en el Departamento del Atlántico, mediante la ejecución de políticas, estrategias y acciones de desarrollo sostenible.

## Objetivos

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A. tiene como objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dentro del área de su jurisdicción.



# Lineamientos de uso de la marca

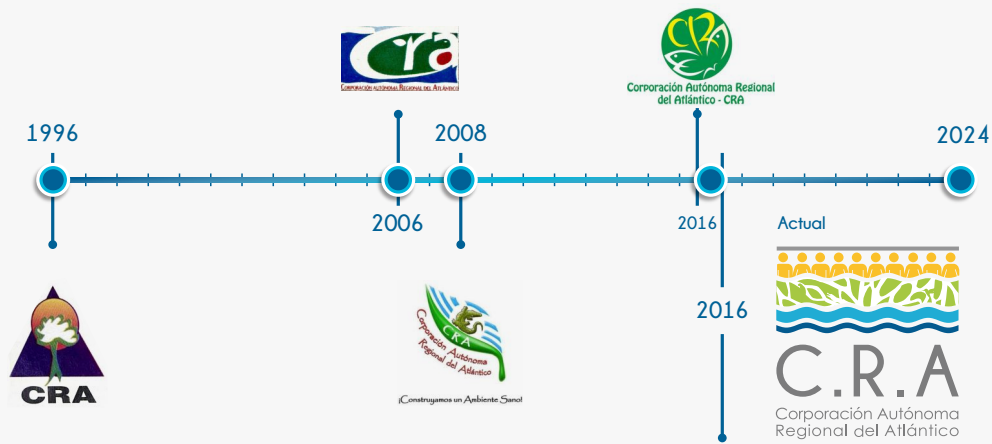
# Lineamientos de uso de la marca

El presente Manual reúne todos los lineamientos básicos para el correcto uso y aplicación gráfica de la marca Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A., en sus formatos: impreso y digital. Ha sido creado como una guía para el público interno y externo y establece las pautas de construcción, el uso de tipografías y las aplicaciones cromáticas de la imagen, lo que garantizará la unidad de criterios en la comunicación y difusión pública. Las directrices que contiene son lineamientos que permiten el posicionamiento y reconocimiento de la C.R.A. como autoridad ambiental del Atlántico.

El uso y manipulación de la marca gráfica es exclusivo de la C.R.A., salvo autorización previa de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la entidad, todo, bajo los parámetros establecidos en este documento.

4

**Evolución**  
histórica de la marca



## Línea de tiempo

El histórico de la identidad visual de la Corporación, evidencia la representación de un conjunto de símbolos profundamente significativos, algunos compuestos por signos tipográficos con trazos libres, que denotan especies de flora y fauna propias de la Región, como el caimán Aguja, una criatura característica de ciertos ecosistemas acuáticos, que representa la fauna local; así como, imágenes de árboles, peces, hojas, mariposas, río y mar, en algunos predominando el color verde, en honor a la universalidad de la naturaleza, la vegetación y el crecimiento; en otros, el color azul, que representa el agua esencial para la vida, transmitiendo pureza y tranquilidad.

Estos elementos, combinados en la imagen, capturan la esencia de la armonía entre la riqueza y diversidad, y su relación con el ser humano.

En general, desde su constitución, la C.R.A., ha procurado mantener e integrar en su imagen, diversos elementos que simbolizan aspectos esenciales de la naturaleza propia de la Región; todo bajo un estricto sentido de equidad, resaltando la riqueza ecosistémica del Atlántico.



**Estado actual**  
de la marca

## Estado actual de la marca

Nuestro **ISOLOGO** fué creado en el año 2015, implementado en el año 2016 y hasta la presente, se ha consolidado, logrando un reconocimiento local, nacional e internacional. Hoy, es un referente para los atlanticenses, quienes lo asocian con la autoridad ambiental.

En cuanto al acervo cultural, las etnias (Rrom, Afro, Raizales y Palenqueras) que se encuentran asentadas en el territorio reconocen el Isologo y lo asumen como propio.

Para su construcción se tuvieron en cuenta los componentes ambientales del departamento del Atlántico, sus elementos representativos y especies endémicas del territorio. En sus trazos sintetiza la misión de la Entidad que consiste en conservar, recuperar y proteger los recursos naturales y el ambiente. Su diseño y colores plasman la identidad visual de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A., condensando la esencia, valores y personalidad de la Entidad.

La franja amarilla representa la diversidad social y humana del departamento; la verde los ecosistemas propios del Atlántico: el manglar y el bosque seco, así como también especies propias, como: la Babilla, la Guacamaya y el Colibrí; y la franja azul corresponde a la representación del mar y el río.



Por lo anterior, consideramos que se debe mantener la actual identidad visual, por la apropiación cultural en las comunidades del Departamento del Atlántico.





Definición

# Identidad institucional

# Isologo a utilizar

## Descripción del Isologo



Nuestro Isologo nos identifica como autoridad ambiental del Atlántico. Sus colores, imágenes y letras son un reflejo de las características de nuestro territorio; un clima cálido y tropical, con dos estaciones bien diferenciadas: la temporada seca y la de lluvias, con una extensión de 338.800 hectáreas que conforman cuatro cuencas.

### Conexión ser humano - Entorno ambiental

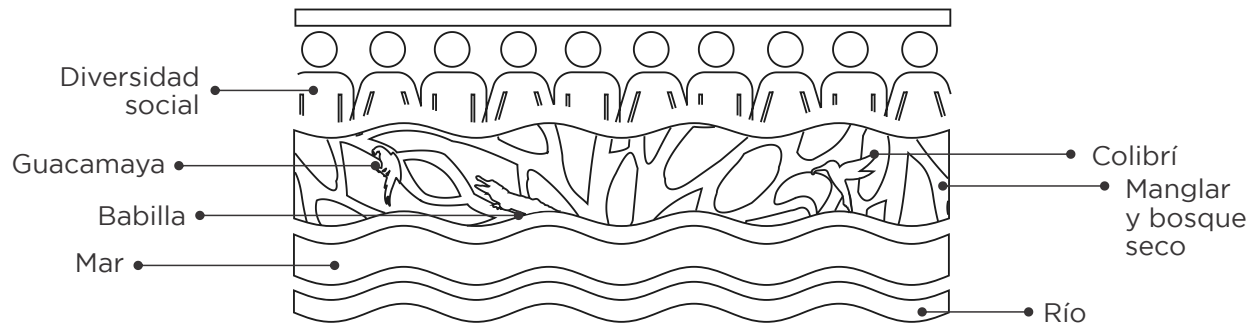
En las figuras amarillas y en lo verde de nuestro logo se refleja el ser humano y su conexión con los recursos naturales, representando a quienes habitan el departamento del Atlántico y su dependencia de los recursos naturales: agua, flora, fauna, suelo, aire. La vida está representada en los componentes terrestre y acuático de los ecosistemas, proyectando además, la relación que hay entre las personas y su entorno naturales, el enfoque, los objetivos misionales de la Entidad y la administración de los

recursos naturales, para que los habitantes del territorio subsistan, se mantengan y se preserve el ambiente en el territorio.

En el Isologo podemos observar dos líneas azules que simbolizan nuestra riqueza en recurso hídrico, que es además la base de la vida y el soporte de gran parte de las actividades que se generan en el Departamento, rico en una oferta de agua que proviene del río Magdalena, el canal del Dique y el mar Caribe.

Se refleja en las líneas onduladas azul claro y azul rey, que somos un territorio anfíbio que fundamenta su accionar y toda su planificación, reglamentación y administración en función del recurso agua.

# Radiografía de grafismos



C.R.A

Corporación Autónoma  
Regional del Atlántico

## Composición gráfica **(Isologo)**

Isologo=

ISOTIPO  
+  
LOGOTIPO

### LOGOTIPO

Sigla C.R.A  
**Identificador:**  
Corporación  
Autónoma  
Regional del  
Atlántico



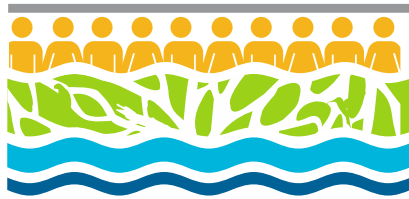
C.R.A

Corporación Autónoma  
Regional del Atlántico

### ISOTIPO

Comunidad  
Flora y fauna  
Mar  
Río  
Desarrollo

## Fuentes tipográficas del isologo



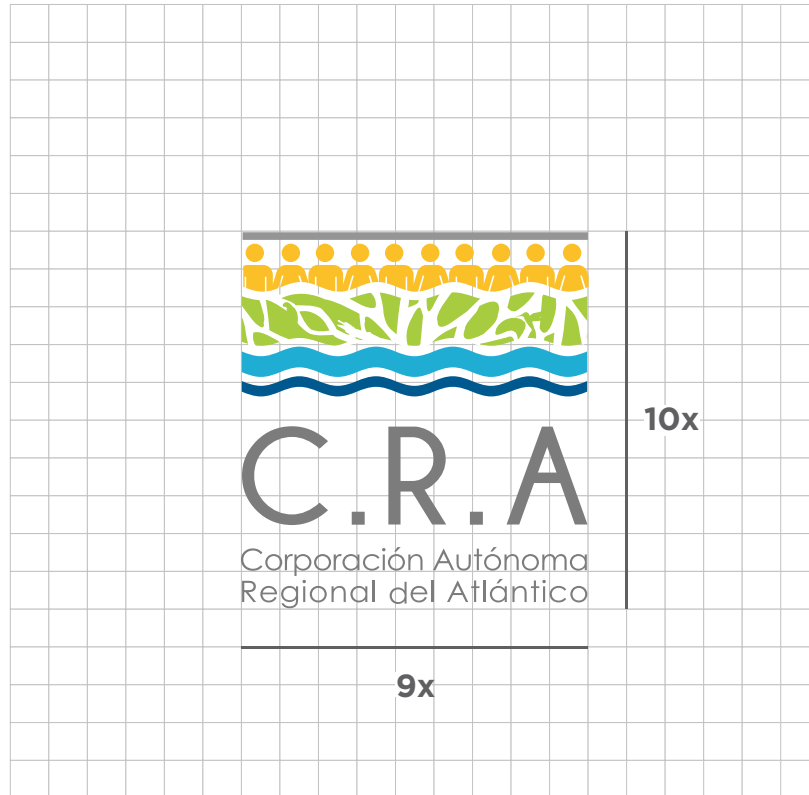
C.R.A

Corporación Autónoma  
Regional del Atlántico

Champagne & Limousines

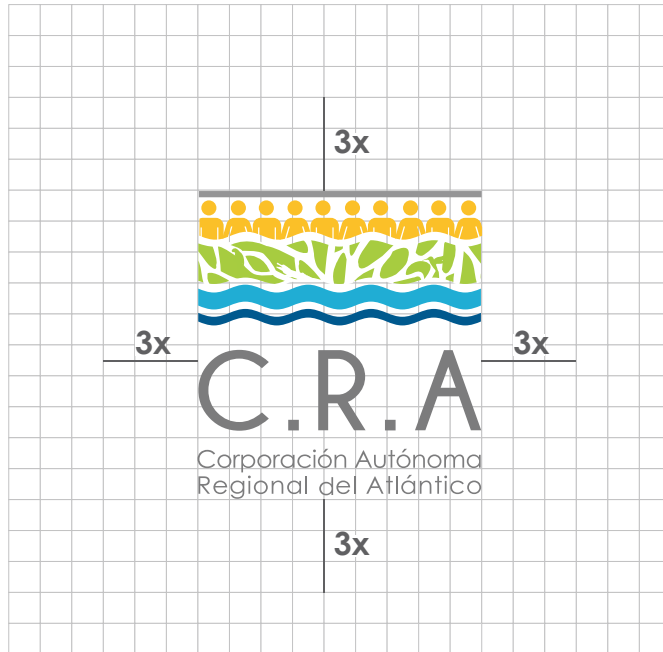
Century Gothic

## Retícula constructiva



□ X

# Áreas de reserva



El área de reserva es el espacio que rodea al logo. Su función principal es proteger la imagen de cualquier alteración y distracción visual.

Este espacio no debe ser invadido ni alterado por ningún elemento gráfico como textos, fotografías o dibujos.

## Tamaño mínimo



El logo no debe ser menor a 1,5 cm de ancho.





**Tipografías**  
institucionales

## Fuentes en Impresos

Tipografía principal

**Gotham** (Book normal)

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

1234567890 =+-( )/¿?&%\$#!i\*

Aa123

**Gotham** (Bold negrita)

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

1234567890 =+-( )/¿?&%\$#!i\*

Aa123

## Fuentes en Impresos

Tipografía opción 2

Century Gothic (normal)

abcdefghijklmnopqrstuvwxy

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

1234567890 =+-( )/¿?&%\$#!i\*

Aa123

**Century Gothic (negrita)**

**abcdefghijklmnopqrstuvwxy**

**ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ**

**1234567890 =+-( )/¿?&%\$#!i\***

**Aa123**

## Fuentes en Impresos y/o Página WEB

Tipografía alternativa y/o WEB

Lato normal

Aa123

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

1234567890 =+-( )/?&%\$#!;\*

Lato Black

Aa123

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

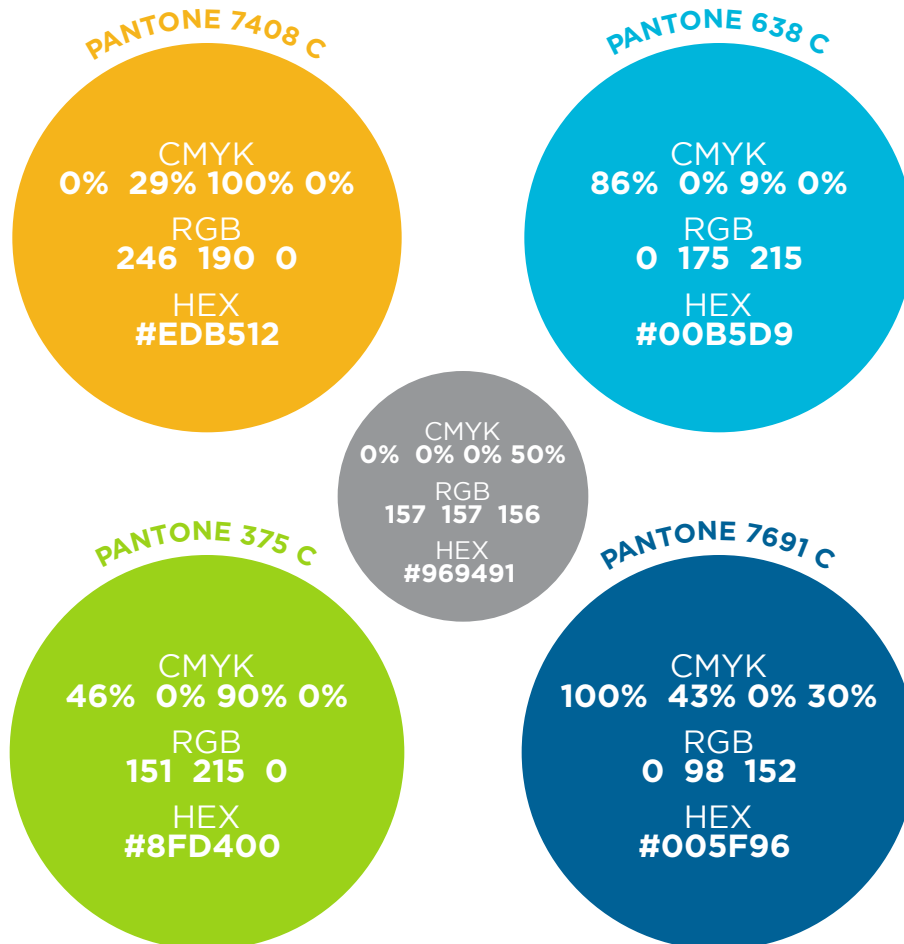
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

1234567890 =+-( )/?&%\$#!;\*



**Colores**  
institucionales

# Colores institucionales





Usos  
**correctos e  
incorrectos**

## Usos correctos



**1. Versión a color**



**2. Versión en positivo**



**3. Versión en negativo**



## Usos correctos



### 4. Sobre fondos de color



C.R.A

Corporación Autónoma  
Regional del Atlántico



C.R.A

Corporación Autónoma  
Regional del Atlántico



C.R.A

Corporación Autónoma  
Regional del Atlántico



C.R.A

Corporación Autónoma  
Regional del Atlántico

## 5. Monotono



## 6. Monotono

# Usos incorrectos

## Desproporción



## Cambiar de posición los elementos



# Usos incorrectos

## Sobre fondo de color



## Sobre fotografías



## Usos incorrectos

### Tipografía alternativa



### Variación en el área de reserva



C.R.A.

Corporación Autónoma  
Regional del Atlántico

Praesent imperdiet mollis sollicitudin. Curabitur blandit dignissim ornare. Donec a dictum risus. Donec eleifend vestibulum libero faucibus mattis. Donec vel ligula eu nunc faucibus pulvinar. Curabitur eleifend ut libero at bibendum. Proin gravida quam tortor, vel viverra dui sagittis quis. Morbi consequat ornare enim, a tristique justo placerat a.

>Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Donec diam nisl, lacinia feugiat fermentum in, commodo quis nisi. Aliquam eu vehicula lectus, vitae pharetra risus. Vestibulum posuere efficitur dui sita met volutpat. Nulla facilisi. Sed ullamcorper mattis tortor eget bibendum. In et consequat nisl. Sed sagittis, eros et placerat lobortis, mauris diam condimentum mi, et tristique risus purus ac tortor.

**10**

**Aplicaciones**

## Hoja membrete corporativo impreso y digital

**Márgenes:**

Superior: 3 cm

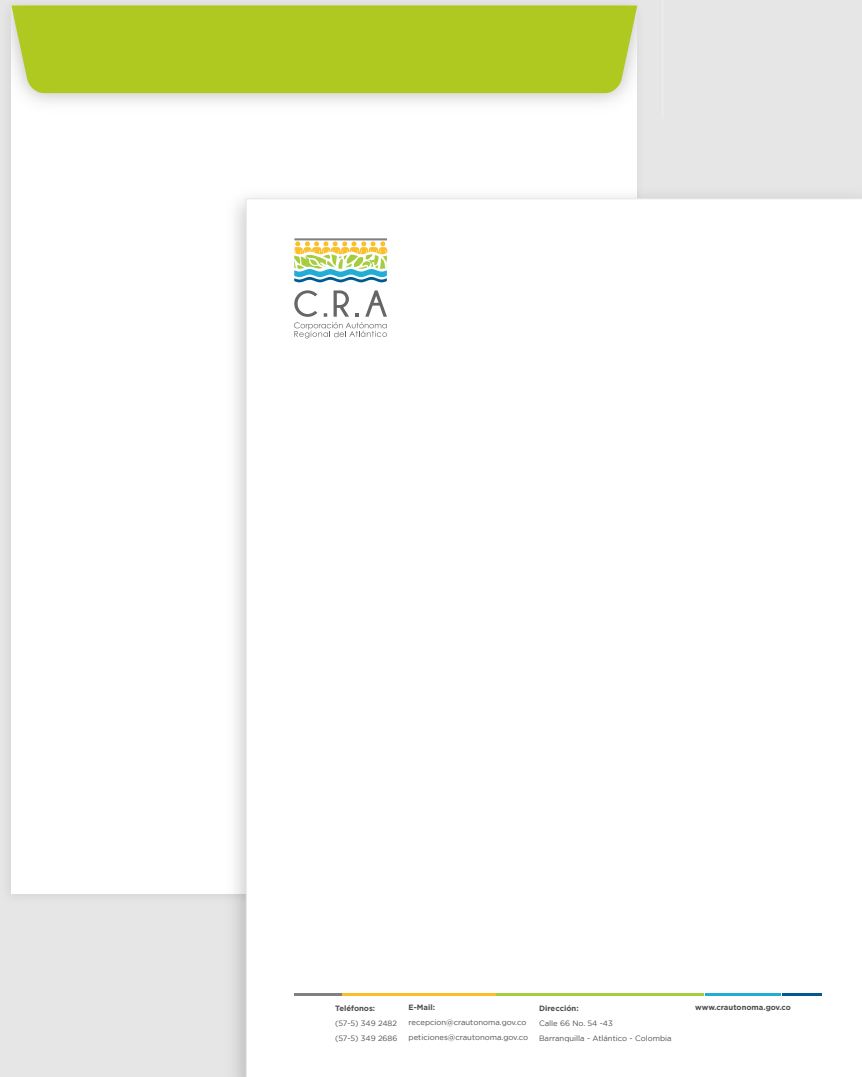
Inferior: 2,5 cm

Izquierdo: 3 cm

Derecho: 2,5 cm



## Sobre corporativo



## Tarjetas de presentación



## Carné institucional



## Cuaderno de notas y lapicero



## Carpeta institucional



## Indumentaria

Camisa con cuello manga corta



Gorra en dril



Camiseta tipo polo



Camiseta cuello redondo

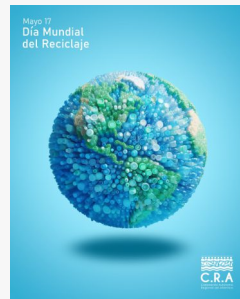


## Digital

### Firma correo electrónico



### Estilos Post redes sociales (I.A.)



### E-Card digital



### Estilos Post creativos redes sociales



## CoBranding

El logo de la C.R.A. debe situarse al lado izquierdo o derecho según la preponderancia jerárquica de la Entidad u Organización aliada.

- 1. En el caso de varias entidades públicas del orden territorial o local deberán ir en orden de jerarquía de izquierda a derecha.
- 2. Por otro lado, cuando se trate de alianzas con empresas privadas o públicas, fundaciones u ONG, el logo de la Corporación se deberá ubicar de primero y del lado izquierdo.



1.



2.





## Presencia de marca



Marcación vehicular

## Presencia de marca



Valla  
publicitaria



Paradero  
buses

## Presencia de marca



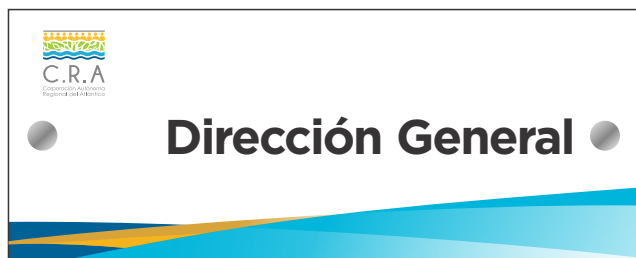
Backing 3 x 2 mt

## Presencia de marca



Pendones

## Presencia de marca



Señalización  
interna  
dependencias



Aviso de  
fachada  
externa



# Vocerías

Definición y compilación

## Definición y Compilación de Vocerías

La asignación de voceros en concordancia con el Manual de Vocería Institucional, indica que el vocero oficial y principal es el Director General de la Corporación, toda vez que es la persona que reviste la institucionalidad al ser el representante legal de la misma.

En cuanto a los voceros secundarios serán los funcionarios que hacen parte de la línea de mando en la alta dirección, o a quien asigne la Dirección General de la Corporación, de acuerdo a la experticia en temas específicos, a través de la oficina Asesora de Comunicaciones.

Los voceros secundarios no podrán actuar sin haber sido asignados o previa notificación a esta dependencia y siempre deberán estar acompañados por un miembro de Comunicaciones, para garantizar la eficacia del mensaje. En consecuencia, presentamos la lista





de voceros de la C.R.A, que se relacionan a continuación:

- **El Director (a) General.**
- **El Subdirector (a) de Gestión Ambiental.**
- **El Subdirector de Gestión del Riesgo y Cambio Climático**
- **El Secretario (a) General.**
- **El Jefe (a) de la Oficina Asesora de Planeación.**
- **El jefe (a) de la Oficina Asesora Jurídica.**
- **El Jefe (a) de Control Interno.**
- **El jefe (a) de la Oficina de Gestión Humana.**
- **El (a) Subdirector Financiero.**
- **El jefe (a) de la Oficina de Comunicaciones.**

## Listado vocerías Digitales

En cumplimiento de la Ley 2345/2023 artículo 7, los Manuales de Identidad Visual incluirán adicionalmente, “las cuentas autorizadas para el ejercicio de la vocería institucional, con el fin de informar a la ciudadanía acerca del ejercicio de las funciones públicas de la entidad estatal a través de las redes sociales o los distintos medios de comunicación”.

Con base en lo anterior, las cuentas institucionales, administradas por la entidad a través del Subproceso de Comunicaciones son:

-  **Cra Atlántico**
-  **cratonoma\_somos\_cra**
-  **cratonoma**
-  **cratonoma\_**
-  **cratonoma**
-  **craatlantico**



## Otros canales de Comunicación institucional:

La C.R.A. cuenta con los siguientes canales de difusión externa e interna:

- **Página web**  
**[www.crautonomia.gov.co](http://www.crautonomia.gov.co)**
- **Intranet**
- **correos electrónicos institucionales:**  
[recepcion@crautonomia.gov.co](mailto:recepcion@crautonomia.gov.co),  
[peticiones@crautonomia.gov.co](mailto:peticiones@crautonomia.gov.co),  
[notificacionesjudiciales@crautonomia.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@crautonomia.gov.co)
- **Código postal:** 080002
- **ORFEO**
- **Carteleras físicas**
- **Conmutador:** 60-5 349 2482 - 349 2686,
- **Fondos de pantallas PC corporativos**
- **Boletines de prensa**
- **Eventos institucionales**

Para el tema de difusión de mensajes institucionales que refuercen el proceso de comunicaciones, se realiza un plan de medios que generalmente se contrata a través de un operador.

**12**

**Glosario**

## Glosario

**Identidad Visual:** Es la construcción de varios elementos gráficos y visuales para comunicar el concepto de una marca, sus valores y el posicionamiento en el mercado hacia su público.

**Marca institucional:** Es la combinación de elementos tangibles, como logotipos y colores corporativos, e intangibles, como la cultura y los valores.

**Logotipo:** Es un símbolo compuesto por elementos gráficos, texto e imagen, que sirve como identificador visual de una organización.

**Isotipo:** Es un icono capaz de representar a la marca por sí mismo, sin ir acompañado de ningún texto o nombre.

**Imagotipo:** Es un conjunto icónico-textual en el que texto y símbolo se encuentran claramente diferenciados e incluso pueden funcionar por separado.

**Isologo:** Compuesto por parte gráfica y textual de forma indivisible.

**Vocería:** Es una función que llevan a cabo miembros que la organización considere que tienen la capacidad de interactuar con los medios de comunicación.

# Créditos

**Jesus León Insignares**

Director General para el período 2024-2027

**Janeth Cabrera Julio**

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

**Paola Fontalvo**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

**David Madariaga**

Diseño y diagramación

**Equipo de Oficina Asesora de Comunicaciones**

Revisión editorial

Mayo de 2024

©Todos los derechos reservados

**(57-5) 3492482 - 3492686**  
**recepcion@crautonomia.gov.co**  
**Calle 66 No. 54 -43**  
**Barranquilla - Atlántico Colombia**

**ANEXOS**

**RESULTADOS DE LA ETAPA DE SOCIALIZACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A**

**PERÍODO DE SOCIALIZACIÓN DEL 5 AL 15 DE JUNIO DE 2024**

A continuación, presentamos estadísticas de las diferentes plataformas digitales que tenemos en la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, a través de las cuales se realizó la etapa de socialización del Manual de Identidad Visual de la C.R.A.

**FACEBOOK**

← **Estadísticas de publicaciones** ×

---

 ¡Ya puedes ver nuestro Manual de Identidad Visual! Una guía para mantener la identidad visual de las entidades...  
Publicado por Instagram · 5 de junio a las 9:19 a.m. ·

**i** Algunas estadísticas solo están disponibles cuando el total tiene un valor mínimo de 100.

Impresiones de publicaciones <b>132</b>	<b>i</b> Alcance de las publicaciones <b>125</b>	<b>i</b> Interacción <b>i</b> <b>5</b>
--	---	---

**Interacciones** **i**

---

[Ver estadísticas de la página](#) [Promocionar publicación](#)

X

## Estadísticas del Post



Visita nuestra página web [crautonomia.gov.co/la-c-r-...](http://crautonomia.gov.co/la-c-r-...)



4



2



0

Impresiones ⓘ

**132**

Interacciones ⓘ

**15**

Ampliaciones de detalles ⓘ

**0**

Nuevos seguidores ⓘ

**0**

Visitas del perfil ⓘ

**1**

Clics en enlaces ⓘ

**7**

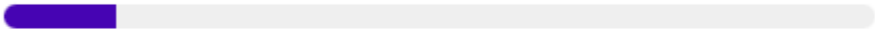


INSTAGRAM

## Alcance ⓘ

Cuentas alcanzadas 494

Seguidores  
 87.2%

No seguidores  
 12.8%

---

Impresiones 738

Del inicio 469

Del perfil 78

De otro origen 3

## Interacción ⓘ

Cuentas que interactuaron 29

Seguidores



93.1%

No seguidores



6.9%

---

Interacciones con publicaciones 32

♥ Me gusta 28

🔖 Veces que se guardó 3

💬 Comentarios 1

📁 Veces que se compartió 0

---

## Perfil ⓘ

Actividad del perfil 6

Visitas al perfil 6

## HISTORIAS INSTAGRAM



### Alcance ⓘ

Cuentas alcanzadas	146
Seguidores	93.8%
No seguidores	6.2%

Impresiones 147

### Interacción ⓘ

Cuentas que interactuaron 4

Interacciones con historias 4

Me gusta 3

Clics en el enlace 1

Navegación 177

Avances 121

Abandonos 34

Siguiente historia 18

Retrosesos 4

### Perfil ⓘ

Actividad del perfil 4

Visitas al perfil 4

Seguidores 0





### Alcance ①

Cuentas alcanzadas	185
Seguidores	94.1%
No seguidores	5.9%

Impresiones 188

### Interacción ①

Cuentas que interactuaron	5
Seguidores	0%
No seguidores	100%

Clics en el enlace 5

Navegación 235

Avances 155

Abandonos 42

Siguiente historia 30

Retrocesos 8

### Perfil ①

Actividad del perfil 2

Visitas al perfil 2

Seguidores 0





### Alcance ⓘ

Cuentas alcanzadas	151
Seguidores	94.7%
No seguidores	5.3%
Impresiones	153



### Interacción ⓘ

Cuentas que interactuaron	4
Clics en el enlace	2
Navegación	185
Avances	126
Abandonos	36
Siguiente historia	21
Retrocesos	2

### Perfil ⓘ

Actividad del perfil	3
Visitas al perfil	3
Seguidores	0



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.**

**RESOLUCIÓN No. 0000409 DE 2024**

**“POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO”**

El suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas la Ley 99 de 1993, Ley 2345 de 2023 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal.

Que el artículo 1 de la citada ley señala como su objeto, “...establecer medidas que permitan unificar la imagen de las entidades estatales a través de la implementación del Manual de Identidad Visual, prohibiendo las marcas de gobierno con el fin de impedir que se pierda la identidad institucional, además de establecer medidas que permitan la austeridad en la publicidad estatal”.

Que en el artículo 2 de la Ley 2345 de 2023 se definen los destinatarios de la misma, entre los cuales se encuentra “...en general, los organismos o dependencias del Estado a los que la Constitución o la ley les encomiende el ejercicio de funciones públicas.

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública expió el manual para implementación de la Ley 2345 de 2023, listando los destinatarios de la misma, señalando como uno de los destinatarios, a los entes corporativos autónomos.

Que en desarrollo de la Ley 2345 de 2023 y el Manual para implementación de la misma, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, con el apoyo de su Oficina Asesora de Comunicaciones, organiza y expide el Manual de Identidad Visual de la C.R.A.

Que es procedente diseñar, implementar, desarrollar y mantener lineamientos actualizados, que garanticen por parte de la C.R.A., la conservación y el adecuado manejo de la imagen corporativa, en armonía con los lineamientos del sector ambiental y, en general, del Gobierno Nacional, para un mayor impacto y alcance de las campañas de comunicación, que se divulguen a los ciudadanos en desarrollo de las funciones misionales que le asisten.

Que para el caso específico de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A, se determinó hacer solo actualización de la imagen actual, teniendo en cuenta la apropiación cultural de las comunidades del Atlántico.

Que el símbolo actual cuenta los elementos identificativos propios del Departamento del Atlántico, sus ecosistemas, biodiversidad y las especies endémicas del territorio. En sus trazos sintetiza la misión de la Entidad, que consiste en conservar, recuperar y proteger los recursos naturales y el ambiente. Su diseño y colores plasman la identidad visual de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, condensando la esencia, valores y personalidad de la Entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - C.R.A.RESOLUCIÓN No. **0000409** DE 2024“POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO”

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adoptar el Manual de Identidad Visual de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, que hace parte integral de esta resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La identidad visual de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico estará sujeta a las disposiciones señaladas en el manual que con este acto administrativo de adopta, para lo cual cualquier modificación debe ser aprobada mediante acto administrativo y todas las dependencias de la entidad están obligadas a su cumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO.** Utilizar la papelería y demás elementos ya existentes en los inventarios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, con identidad visual distinta a la adoptada, hasta agotar su existencia, con el fin de cumplir con las normas establecidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto público.

**ARTÍCULO CUARTO:** La Oficina Asesora de Comunicaciones de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, tendrá las siguientes funciones respecto de Manual de Identidad Visual:

- Comunicar el presente acto administrativo a los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, por los canales institucionales que garanticen su conocimiento y aplicación.
- Establecer las estrategias de socialización del Manual de Identidad Visual y coordinar con todas las dependencias de la entidad los mecanismos para su adecuada implementación.
- Prestar asesoría a todas las dependencias de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico para la correcta aplicación del manual.
- Realizar la revisión permanente del Manual de Identidad Visual y gestionar los ajustes, modificaciones y actualizaciones necesarias.
- Solicitar las correcciones a que haya lugar ante una indebida aplicación del Manual por parte de las dependencias de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

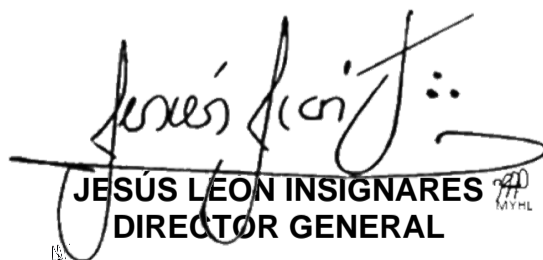
**ARTÍCULO QUINTO.** Cualquier diseño institucional que deba realizarse con la imagen de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, deberá contar con el concepto favorable de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

**ARTÍCULO SEXTO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en página Web y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Barranquilla a los,

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**25.JUN.2024**



**JESÚS LEÓN INSIGNARES**  
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Paola Fontalvo – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Julieth Sleman Chams, Asesora de Dirección

El suscrito PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 20 de la SECRETARÍA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO, responsable de los servicios TIC

## CERTIFICA

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 2345 de diciembre de 2023, que tiene por objeto “*Establecer medidas que permitan unificar la imagen de las entidades estatales a través de la implementación del manual de identidad visual de las entidades estatales, prohibiendo las marcas de gobierno con el fin de impedir que se pierda la identidad institucional, además de establecer medidas que permitan la austeridad en la publicidad estatal*”, tiene bajo su custodia las claves y cuentas oficiales de las redes sociales de la Entidad, dejando claro que la C.R.A. como persona jurídica es la única dueña, como reza en el artículo 7 de la Ley antes mencionada.

Los servicios de redes sociales con credenciales de acceso custodiadas son:

- Instagram: <https://www.instagram.com/crautonomia/>
- X: <https://x.com/crautonomia>
- Youtube: <https://www.youtube.com/user/craatlantico/>
- Tiktok: <https://www.tiktok.com/@crautonomia>
- Facebook: <https://www.facebook.com/CraAtlantico/>

Para constancia de lo anterior se firma a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)



**JOSÉ RAFAEL LIMA GONZÁLEZ**  
Profesional Especializado Grado 20  
Secretaría General – TIC